

25/06/13
PN.

Gracias señor Presidente,

Tengo el honor de hablar en nombre de la Alianza Independiente de América Latina y el Caribe-
AILAC (Colombia, Costa Rica, Guatemala, Panamá, Perú, y mi país Chile)

Empiezo por asociarnos a la intervención hecha por Fiji a nombre del G77 y China.

Señor Presidente,

Estamos iniciando una nueva era en las negociaciones, en la que podemos prestarle toda nuestra atención al trabajo que debe adelantar con urgencia el ADP.

Es importante resaltar, sin embargo, que ya iniciamos el segundo año de trabajo, de un periodo de cuatro años que hemos definido para llegar a un acuerdo en 2015. En este punto, estamos a seis meses de la mitad del término dispuesto, y apenas estamos iniciando nuestras discusiones concretas. Es por eso que somos conscientes de la urgencia que nos apremia para avanzar con paso firme en estas negociaciones.

Nos encontramos frente a una oportunidad única de llegar a un acuerdo realmente transformativo para cumplir el objetivo de la convención y la meta de los 2°C para evitar una interferencia peligrosa en el sistema climático, lo cual es la verdadera meta de nuestras deliberaciones, la verdadera y principal razón por la cual fue creada esta Convención. En esta coyuntura, vemos la inminente necesidad de ser flexibles y creativos, y considerar en nuestras discusiones tanto los temas como las vinculaciones éstos tienen entre sí, debemos ver las relaciones entre los diferentes asuntos de la negociación, y evitar tener una visión compartmentalizada.

La Convención es un instrumento vivo, que debe ser interpretado de manera dinámica. Sus principios son instrumentos que deben permitir la implementación efectiva de la Convención, a la luz de las realidades actuales.

En concreto, consideramos que el alcance adecuado del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades implica: responsabilidades comunes reflejadas en la adopción de compromisos legalmente vinculantes por parte de todos los Estados Parte; responsabilidades diferenciadas en cuanto a que cada Estado Parte debe asumir una contribución justa; y las respectivas capacidades deben ser tenidas en cuenta para definir la naturaleza y cuantía de su contribución tanto con relación a la mitigación como con los medios de implementación. Debemos recordar que este principio debe ser un instrumento para la acción y no un refugio para la inacción. La operacionalización de este principio debe llevarnos a niveles de acción suficientes para lograr nuestro objetivo común de proteger el sistema climático y evitar el aumento de temperatura superior a los 2°C.

Estas acciones conjuntas son las únicas que nos pueden llevar a reducir los impactos del cambio climático. Cuando todos actuamos, estamos reduciendo los impactos, realmente protegiendo a los más vulnerables, y solo así habremos logrado la verdadera justicia climática, solo así seremos todos partes de la solución.

Para asegurar que todos los principios y la implementación se conduzcan de manera ética y transparente, debemos pensar de manera responsable y urgente en las reglas que nos permitan

| lograr la absolutamente esencial transparencia y comparabilidad de los esfuerzos que todos debemos adelantar.

La convención reconoce nuestro derecho al desarrollo sostenible. El desafío ante nosotros consiste en alcanzarlo sin que ello se traduzca en un aumento peligroso en los niveles de emisión. Ejemplos en nuestra región demuestran los esfuerzos que todos estamos adelantando para implementar estrategias de desarrollo bajo en carbono, que nos permitirán desacoplar nuestras trayectorias de crecimiento económico del aumento en emisiones de gases de efecto invernadero. Esfuerzos como estos deben ser reconocidos y apoyados, y el nuevo acuerdo deberá incluir incentivos positivos para que todos los países se desarrollen de manera sostenible y baja en emisiones.

Así como estamos haciendo mucho por mitigación, también estamos soportando la carga de la adaptación a partir de nuestros propios recursos. No vemos que estos esfuerzos cuenten con mecanismos de apoyo y soporte concretos. Nuestros países se descapitalizan a raíz de los efectos del cambio climático, y esto nos impiden continuar en nuestras trayectorias de desarrollo sostenible.

2013 es también el año en que iniciamos la revisión. En este proceso, debemos encontrar los elementos basados en la ciencia que informen las negociaciones para la toma de decisiones en 2015. Este proceso debe constituir la piedra angular para lograr el objetivo último de la convención de acuerdo con el principio de precaución.

Apojamos la idea de los co-presidentes en su voluntad de crear un grupo de contacto, somos flexibles en cuanto a la fecha para abrirlo en esta sesión de abril o durante la segunda parte de esta sesión en junio.

| Nos quedan 24 horas de intercambio en esta sesión, que esperamos sea muy productivo. Llevamos diez años en esta negociación, nos quedan dos. En este momento, cada hora cuenta, porque hora tras hora los impactos del cambio climático aumentan alrededor del mundo. Así ocurrió en Doha cuando recordamos a nuestros colegas de Filipinas, mañana será cualquiera de nosotros.

Muchas gracias señor presidente.

apizaroli@mina.gob.cl